

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Rectificar los siguientes errores observados en las listas provisionales:

El primer apellido de doña Elena Bombim Izquierdo debe entenderse rectificado por el de doña Elena Bombin Izquierdo.

El primer apellido de don Gerardo Seoan Rodríguez debe entenderse rectificado por el don Gerardo Sacau Rodríguez.

El segundo apellido de don Francisco José María Villamil Fernández-Combarro debe entenderse rectificado por el de don Francisco José María Villamil Fernández.

Don Joaquín Ochoa Palenzuela, con D. N. I. número 27.092.514, debe entenderse rectificado con el número 24.092.514.

2.º Incluir en las listas de admitidos definitivamente a los siguientes aspirantes, por haber justificado debidamente sus reclamaciones:

D. N. I.

D. Jaime S. Gómez Herrero	7.782.874
D. Ramiro Gual Boix	38.655.810
D.ª Amparo Lage Marco	33.184.473

3.º Confirmar la lista provisional de aspirantes admitidos que figuran en el número 1.º de la Resolución citada, con las siguientes excepciones:

a) Por no haber remitido el recibo justificativo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen:

Don Juan Fernández Valverde.

b) Por no haber cumplimentado el requisito de la Declaración Jurada:

Don Bartolomé Villafranca Calvillo (faltándole, además, el documento nacional de identidad).

4.º Confirmar la exclusión definitiva de aspirantes a los siguientes señores, comprendidos en el número 3.º de la Resolución antes citada, por no haber justificado que depositaron sus instancias dentro del plazo reglamentario:

D. N. I.

Aguimaga Delgado, María Luisa	31.373.005
Collado Beltrán, María Pilar	38.715.113
Mezcúa Peche, Federico	24.088.440
Montejano Montejano, José	3.018.655
Sánchez Elvira, Francisco	27.204.062
Serranía Nin, Salvador	39.558.833
Teruel Gozávez, María Luz	22.484.689

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 5 de junio de 1976.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Sr. Subdirector de Gestión de Personal.

11520

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a plazas vacantes de Profesores agregados de «Matemáticas» de Institutos de Enseñanza Media.

Transcurrido el plazo previsto para que los aspirantes comprendidos en la Resolución de 24 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), por la que se publicó la lista provisional de admitidos, pudieran subsanar las deficiencias observadas en sus solicitudes de tomar parte en las oposiciones para cubrir plazas vacantes de Profesores agregados de «Matemáticas» de Institutos de Enseñanza Media, Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Rectificar los siguientes errores observados en las listas provisionales:

El segundo apellido de don Jesús Busto Delgado debe entenderse rectificado por el de don Jesús Busto Salgado.

El nombre y apellidos de don Antonio Casa Gómez debe entenderse rectificado por el de don Antonio de la Casa Gómez.

El primer apellido de don Ricardo Curial Mozo debe entenderse rectificado por el de don Ricardo Curial Mozo.

El número del D. N. I. de doña María Pilar González Gaxoso, que decía: 51.697.960, debe entenderse rectificado por el número 51.697.906.

El primer apellido de don Antonio Herrero Álvarez debe entenderse rectificado por el de don Antonio Herrera Álvarez.

2.º Incluir en las listas de admitidos definitivamente a los siguientes aspirantes, por haber justificado debidamente sus reclamaciones:

D. N. I.

D.ª María Carmen López Martínez	36.950.028
D. Antonio Rodríguez Salas	27.215.693

3.º Confirmar la lista provisional de aspirantes admitidos que figuran en el número 1.º de la Resolución citada, con las siguientes excepciones:

a) Por no haber remitido el recibo justificativo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen:

- D.ª María de los Angeles Alvarez Alvarez.
- D. Joaquín Arias Vilches.
- D.ª Lourdes Carabús Andréu.
- D.ª Rosalía Cervera López.
- D. Virginio Fuentes Martínez.
- D. José Soriano Nuño.
- D.ª Marta Verdguer Urroz.

b) Por no haber cumplimentado el requisito de la firma de su instancia:

D. Dionisio de Luis Tudela.

4.º Confirmar la exclusión definitiva de aspirantes a los siguientes señores, comprendidos en el número 3.º de la Resolución antes citada, por no haber justificado que depositaron sus instancias dentro del plazo reglamentario:

- Alcaraz Pérez, Vicente.
- Aparicio Esteban, Inocencio.
- Artalejo Castro, Elías-Argimiro.
- Artime Prado, José Aurelio.
- Carbonell Dalmases, Francisco.
- Casares Ozores, Maximino.
- Escudé Jordi, María Belén.
- Fernández Asenjo, Laura.
- Fernández Domínguez, Angel.
- Guerola Olivares, Joaquín.
- López Cascudo, José.
- Mallorquín García, María del Carmen.
- Matutano Mataix, Laura.
- Miguel Pérez, Miguel Angel de.
- Padros Codina, Jaime.
- Prado Galindo, Natividad.
- Sirvent Coloma, Amado.
- Yangüela Terroba, María del Carmen.
- Zabaleta Aranguren, María Esther.

5.º Los opositores que figuran en el apartado 2.º de esta Resolución pasarán a actuar en el último Tribunal, número 4, de esta asignatura.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 8 de junio de 1976.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Sr. Subdirector de Gestión de Personal.

11521

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a plazas vacantes de Profesores agregados de «Griego» de Institutos de Enseñanza Media.

Transcurrido el plazo previsto para que los aspirantes comprendidos en la Resolución de 28 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de mayo), por la que se publicó la